



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 004-2023-EF/51.04

Para : Señor
BRUNO VERA SANCHEZ
Director General (e)
Dirección General de Contabilidad Pública

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2022

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : 10 de febrero de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Gobierno Nacional y Gobierno Regional, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO: Peck Yali Suárez Ysla

ÓRGANO/UNIDAD ÓRGANICA A CARGO: Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales

1. Principales acciones y medidas implementadas**Acción/medida 1:**

Se integró la información financiera, presupuestaria y complementaria presentada por las entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Regional del ejercicio fiscal 2021; asimismo, se elaboró las notas a los Estados Financieros y Presupuestarios, con sus respectivas ratios. Información que fue incluida en la Cuenta General de la República 2021, documento que también fue auditado por la Contraloría General de la República

Se efectuó el informe ejecutivo de la información contable correspondiente a los periodos intermedios del primer semestre con correo de fecha 17/09/2022 a la DAAC y del tercer trimestre del ejercicio 2022 con Informe N° 0009-2022-EF/51.04 para DG, respecto a la Información financiera y presupuestaria del nivel de Gobierno Nacional e Información financiera y presupuestaria del nivel de Gobierno Regional.

Los sectoristas de la Dirección de Gobierno Nacional y Gobierno Regional coordinaron de manera activa con la Dirección de Normatividad, a las consultas realizadas por las entidades mediante oficios.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Acción/medida 2:

Se monitoreo y acompaño el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 que aprueba “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público”, al respecto:

Se solicitó a las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales la resolución emitida por la institución que aprueba el Plan de Depuración y Sinceramiento Contable – PDS.

Se capacitó y reforzó a través de la atención de consultas técnicas al presidente y miembros de la comisión de D&S de los GORES sobre las directivas vigentes, a efectos que les permitan cumplir con lo establecido por la DGCP respecto a la implementación progresiva de NICSP al corte del I Semestre, por lo que fue indispensable la realización de mesas técnicas de trabajo para mapear la problemática real del Pliego (se envió oficios para su ejecución) y cumplir con el Memorando N° 204 -2022-EF/51.01.

Se participo en la mesa de trabajo de técnica sobre “obras en curso” desarrollado por la DN, esto con el fin de gestionar los análisis de cuentas de PPE de las entidades priorizadas al 31.12.2021, observar las desviaciones respecto a al PDS y contar cifras actualizadas al 30.06.2022.

Se reportó al 1er Semestre vía correo electrónico de fecha 11/10/2022 impacto de la cuenta 3401 “depuración y sinceramiento contable”, en donde se pudo apreciar:

- Superávits asciende a S/ 525 millones, representado por los rubros de Remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar por S/ 229M así como el rubro de Edificios y estructuras por S/119M.
- Déficit asciende a S/ 1,662 millones, representado por los rubros de Edificios y estructuras por S/857M; Servicios y otros contratados por anticipados por S/229M; Cuentas por pagar por S/161M y Estudios y proyectos por S/154M

Se reportó al 3er Trimestre vía correo electrónico de fecha 24/11/2022 el impacto de la cuenta 3401 “depuración y sinceramiento contable”, en donde se pudo apreciar:

- Superávits asciende a S/ 1 158 millones, representado por el rubro de Edificios y estructuras por S/ 417 Millones y Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar por S/ 225M.
- Déficit asciende a S/ 2 495 millones, representado por los rubros de Edificios y estructuras por S/1 128 M; Servicios y otros contratados por anticipados por S/413M; Cuentas por pagar por S/216M y Estudios y proyectos por S/182M.





PERÚ	Ministerio de Economía y Finanzas	Despacho Viceministerial de Hacienda	Dirección General de Contabilidad Pública
------	-----------------------------------	--------------------------------------	---

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Se digitalizó el PDS toda vez que no se cuenta a la fecha con el Aplicativo de Depuración y Sinceramiento Contable – ADS. Se emitió Informe al DG sobre “Estatus del Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable en el Marco de la Etapa Preparatoria del Proceso de Adopción plena de las NICSP al tercer trimestre 2022” el mismo que fue reportado al Vice Ministro de Hacienda.

Acción/medida 3:

Se solicitó a la Dirección de Normatividad mejoras a los siguiente aplicativos 2022:

Ítem	Conceptos
Req-1	Que los Estados Financieros y Presupuestarios firmados en el módulo de presentación digital de la rendición de cuentas, puedan ser visualizados en el módulo SIAF - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria
Req-2	Opción de acceso (solo lectura) para las comisiones de auditoría, a la información financiera y presupuestaria
Req-3	En el reporte “Conciliación de la Ejecución Presupuestal y el Saldo de Balance”, debe permitir a nivel pliego la opción de explicar el rubro “Otros recursos en entidades Financieras” y “Precisar la finalidad de los recursos destinados por rubro”, tal como se tiene la opción a nivel de unidad ejecutoras
Req-4	Reporte: EP1- Anexo por específicas
Req-5	Implementación de las notas presupuestarias en el módulo SIAF - Módulo Contable - Información Financiera y Presupuestaria y en el Sicon Consolidado.
Req-6	Actualización en los procesos de validaciones en el módulo Sicon Consolidado Financiero y Presupuestal
Req-7	Ubicar un reporte de la información presupuestal de una entidad se debe digitar la entidad solicitante
Req-8	Permitir descargar en formato Excel el detalle del EF-1 y EF-2 del módulo Sicon Consolidado
Req-9	Incorporar en Sicon Consolidado el rubro tomo II para exportar en Excel en miles y millones de soles
Req-10	Permitir la excepción de formatos y documentos de las entidades que no reportan información presupuestal (EP-1, PP-1, PP2, TF, actas y otros)
Req-11	Se solicita el resguardo de la información SAFOP en un backup del 2009 al 2017; así mismo el requerimiento de la eliminación del Saldos de Fondos Públicos-SAFOP y el retiro de los formatos a partir del 2018 al 2022 en los Gobiernos Nacional (en todos sus niveles) y Gobiernos Regionales y Mancomunidades Regionales por encontrarse sin movimiento en los respectivos Anexos señalados.
Req-12	Elaborar formato de acuerdo a la ley 31188, de negociación colectiva en el sector estatal. En ejecución anticipada

A la fecha se viene monitoreando su implementación en conjunto con el Dirección de Normatividad

Acción/medida 4:

Se efectuó la revisión técnica de NICSP al interior de la Dirección GN-GR, para fortalecer el nivel técnico de los Sectoristas para cumplimiento del Memorando N° 204 -2022-EF/51.01.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ	Ministerio de Economía y Finanzas	Despacho Viceministerial de Hacienda	Dirección General de Contabilidad Pública
------	-----------------------------------	--------------------------------------	---

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Marco conceptual NIC SP.	
NIC SP N°01	Presentación de Estados Financieros.
NIC SP N°03	Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
NIC SP N°09	Ingresos de Transacciones con Contraprestación.
NIC SP N°14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.
NIC SP N°16	Propiedades de Inversión
NIC SP N°17	Propiedades, Planta y Equipo
NIC SP N°19	Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes
NIC SP N°21	Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo
NIC SP N°23	Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias).
NIC SP N°26	Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo
NIC SP N°31	Activos Intangibles.
NIC SP N°32	Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.
NIC SP N°33	Adopción por Primera Vez de las NICSP de Base de Acumulación.
NIC SP N°35	Estados Financieros Consolidados
NIC SP N°39	Beneficios a los Empleados.

Se efectuó la revisión técnica de las Directivas vigentes de la DGCP al interior de la Dirección GN-GR, para fortalecer el nivel técnico de los Sectoristas para cumplimiento del Memorando N° 204 -2022-EF/51.01.

N°	Directiva
Texto Ordenado de la Directiva N°005-2016 EF/51.01	“Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades planta y equipo de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos”
Directiva N°001-2018 EF/51.01	“Metodología para el registro contable y presentación de los ingresos dinerarios por la ejecución de garantías, indemnización o liquidación de seguros y similares en entidades gubernamentales”.
Directiva N°006-2014-EF/51.01	“Metodología para el reconocimiento y medición de contratos de concesión en las entidades gubernamentales concedentes”.
Directiva N°001-2017 EF/51.01	“Reconocimiento, medición y presentación del deterioro de activos afectados por desastres naturales en las entidades gubernamentales”.
Directiva N°003-2022 EF/51.01	“Directiva de Cierre Contable y de Periodos Intermedios”.
Directiva N°004-2014-EF/51.01	“Metodología para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros derivados de las entidades gubernamentales”.





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Directiva N°002-2014-EF/51.01	“Metodología para la modificación de las vidas útiles de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales”.
Directiva N°003-2014-EF/51.01	“Metodología del costo amortizado para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros de las entidades gubernamentales”.

Así mismo, se solicitó a la ORH la capacitación para el personal de la Dirección GN-GR en temas tales como: SIAF y SIGA.

Acción/medida 5:

Se llevaron a cabo y por iniciativa propia de la Dirección de GN-GR la emisión de oficios solicitando a las entidades sus “Informes de Auditorias por las Deficiencias Significativas del año 2021”, el mismo que nos permitió desarrollar reuniones virtuales para seguimiento de las implementaciones respectivas al interior de la entidad en el año 2022, para ello se ejecutó 2 reuniones: uno de levante y otro de seguimiento.

Para fines de enero del 2023 se culminará con la 3ra y última reunión de cierre, con el fin de cuantificar la gestión - impacto en la Cuenta General de la Republica.

Se emitió Informe N° 010-2022-EF/51.04 “Informe del Monitoreo de la Implementación de las Recomendaciones de Auditoria Financiera de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales por el Ejercicio 2021”. (J:\dirección de gobierno nacional y gobiernos regionales\ año 2022\ auditorias 2021\ actas de las reuniones)

Acción/medida 6:

Se desarrollaron 2 eventos que se mencionan a continuación, el mismo que ha tenido como expositora a la Directora de Línea y el Especialista de la Dirección:

- Etapa preparatoria del proceso de Adopción Plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) - Proceso de Depuración y Sinceramiento Contable y fue desarrollado el lunes 24 y martes 25 en el mes de octubre 2022 - Expositora Peck Suárez Ysla (Oficio Circular N° 011-2022-EF/51.04 y Oficio Circular N° 010-2022-EF/51.04)
- Precisiones de los Lineamientos de la Directiva para el cierre contable del ejercicio fiscal año 2022 y fue desarrollado el miércoles 28 y jueves 29 en el mes de diciembre 2022 - Expositores Peck Suárez Ysla y Gilmer Ticona Maquera (Oficio Circular N° 012-2022-EF/51.04; Oficio Circular N° 013-2022-EF/51.04; Oficio Circular N° 014-2022-EF/51.04)

Acción/medida 7:

Se atendieron todos los oficios recepcionados sobre consultas técnicas, en atención al memorando n° 204 -2022-EF/51.01 emitido por el DG, el mismo que se encuentra registrado en el STDD, se adjunta detalle:





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Nº	HR	Nº DE OFICIOS	TIPO DE	ASUNTO	REF.
1	078253-2022	OFICIO Nº 068-2022-EF/51.04	CONSULTA	CONSULTA SOBRE TRATAMIENTO CONTABLE	OFICIO Nº D000144-2022-OSCE-OAD (HR 078253-2022)
2	091232-2022	OFICIO Nº 081-2022-EF/51.04	CONSULTA	REITERA CONSULTA SOBRE PROCEDIMIENTO DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE	OFICIO Nº 012-2022-CC-CDSC/MINSA (HR-091232-2022)
3	093919-2022	OFICIO Nº 098-2022-EF/51.04	CONSULTA	CONSULTA SOBRE LA UE 907 CARRETERA TRANSOCEANICA	OFICIO Nº 669-2022-GR-PUNO/ORA (HR 093919-2022)
4	096914-2022	OFICIO Nº 101-2022-EF/51.04	CONSULTA	Cálculo de Depreciación de una Obra Contabilizada en Construcciones en Curso con Consulta sobre depuración y sinceramiento de las cuentas contables fondos de caja chica y entregas a rendir cuentas por encargos y viáticos	OFICIO Nº D000058-2022-SENAMHI-OA (HR 096914-2022)
5	096126-2022	OFICIO Nº 102-2022-EF/51.04	CONSULTA	Unidad Ejecutora N° 1160 Programa Integral Nacional para el Bienestar	OFICIO Nº 000297-2022-INABIF/UA (HR 096126-2022)
6	092474-2022	OFICIO Nº 108-2022-EF/51.04	CONSULTA	Registro de Semovientes en el Módulo SIGA-Patrimonio	OFICIO Nº 648-2022-MIDAGRI-INIA-GG-OA-080-UP (HR 092474-2022)
7	100980-2022	OFICIO Nº 111-2022-EF/51.04	CONSULTA	Opinión Técnica respecto al registro contable de las IIEE que se encuentran pendientes de saneamiento físico legal de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Nº 04 – COMAS de la DRE	OFICIO Nº 0001128 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-ADMEC (HR 100980-2022)
8	103477-2022	OFICIO Nº 112-2022-EF/51.04	CONSULTA	Solicitud de apoyo interinstitucional	Oficio Nº 037-2022-CG/GRAP/SCE/GRA (HR Nº 103477-2022)
9	109366-2022	OFICIO Nº 124-2022-EF/51.04	CONSULTA	Normativa aplicable para el registro de elementos de PPF	Oficio Nº 062 -2022-OCI-AC/0200 (H.R. 109366-2022)
10	108989-2022	OFICIO Nº 125-2022-EF/51.04	CONSULTA	Política de cierre y tratamiento de las transferencias financieras autorizadas mediante	Oficio Nº 781-GG-ESSALUD-2022 (HR 108989-2022)
11	112128-2022	OFICIO Nº 129-2022-EF/51.04	CONSULTA	Tratamiento contable para bajar el activo diferido por transferencias financieras a favor de	Oficio Nº 00249-2022-SUNARP/OA (HR 112128-2022)
12	103009-2022	OFICIO Nº 130-2022-EF/51.04	CONSULTA	Consulta sobre deducción del Impuesto General de Suministros	Oficio Nº 00185-2022-IGP/GG-OAD (HR 103009-2022)
13	113990-2022	OFICIO Nº 135-2022-EF/51.04	CONSULTA	Saldo en cuenta contable 1101.0101 caja y bancos de la Corte Superior	Oficio Nº 000619-2022-UAF-GAD-CSISA-PJ (HR 113990-2022)
14	113364-2022	OFICIO Nº 137-2022-EF/51.04	CONSULTA	Consulta de implementación de Recomendaciones de Auditoría 2021	Oficio Nº 0176-2022-SUNEDU-03-08 (HR 113364-2022)
15	117426-2022	OFICIO Nº 138-2022-EF/51.04	CONSULTA	Consulta sobre recomendación de implementación de política contable en Inversiones Financieras	Oficio Nº 000125-2022-SUNAT/8H0000 (HR 117426-2022)
16	129941-2022	OFICIO Nº 144-2022-EF/51.04	CONSULTA	Solicita Opinión Técnica respecto del marco normativo que regula el castigo de cuentas incobrables	Oficio Nº D000202-2022-IRTP-OA (HR 129941-2022)
17	112238-2022	OFICIO Nº 145-2022-EF/51.04	CONSULTA	Tratamiento de Absolución de consultas sobre afectación de uso a favor de la Sede Central del MIDIS de dos ambientes en el interior de la Unidad Ejecutora FONCODES	Oficio Nº D000719-2022-MIDIS-OGA (HR 112238-2022)
18	121966-2022	OFICIO Nº 146-2022-EF/51.04	CONSULTA	Consulta sobre procedimiento contable para el registro de obras respecto al Proyecto "Instalación de Huaro en el Centro Poblado de Paucarpata, Distrito El Carmen, Provincia de Churcampá, Departamento de Huancavelica", SNIP 308405, CUI 2251793.	Oficio Nº 052-2022/VIVIENDA-OGA-CF1DSC (HR 121966-2022) Oficio Nº 049-2022/VIVIENDA-OGA-CF1DSC (HR 121966-2022)
19	128619-2022	OFICIO Nº 148-2022-EF/51.04	CONSULTA	CONSULTA SOBRE TRATAMIENTO CONTABLE EN LA UNIDAD EJECUTORA N°1160 "PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR- INABIF"	Oficio Nº 000432-2022-INABIF/UA (HR 128619-2022)
20	131359-2022	OFICIO Nº 149-2022-EF/51.04	CONSULTA	CONSULTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE DEL PLIEGO 026 MINDEF	Oficio Nº 01474-2022-MINDEF/VRD-DGA (HR 131359-2022)
21	130748-2022	OFICIO Nº 151-2022-EF/51.04	CONSULTA	Normativa aplicable para el registro de Bienes Inmuebles incautados	Oficio Nº 083-2022-OCI-AC/0200 (H.R.130748-2022)
22	159854-2022	OFICIO Nº 160-2022-EF/51.04	CONSULTA	SUSTENTO DE REGULARIZACIÓN DE CONTABILIZACIÓN DE DEUDA PENDIENTE Y DEUDA POR COBRAR	Oficio Nº 102-2022 GR COSCO/GRSLU (HR 159854-2022)
23	158088-2022	OFICIO Nº 161-2022-EF/51.04	CONSULTA	CONSULTA SOBRE EL USO DE LOS SALDOS PRESUPUESTALES PARA EL PAGO DE LA DEUDA SOCIAL.	Oficio Nº 1596-2022-GRP-GGR-GRDS-DRECCD-UGELO/DGI (HR Nº 158088-2022)
24	119511-2022	OFICIO Nº 162-2022-EF/51.04	CONSULTA	Opinión sobre bienes de Propiedades, Planta y Equipo totalmente depreciados	Oficio n.º 021-2022-UC-DGA/UNM (HR nº 119511-2022)
25	147529-2022	OFICIO Nº 163-2022-EF/51.04	CONSULTA	IMPPLICANCIA QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021, NO SEAN APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO	a) Oficio Nº 512-2022-GRC/GA (HR Nº 158564-2022) b) Oficio Nº 000151-2022-GRC/SCR (HR Nº 147529-2022)
26	173546-2022	OFICIO Nº 166-2022-EF/51.06	CONSULTA	Transferencia de la Deuda Tributaria del Ministerio de Defensa al Ministerio de Economía y Finanzas	Oficio Nº 01886-2022-MINDEF/VRD-DGA (H.R.173546-2022)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Acción/medida 8:

Con Memorando Circular N° 007-2022-EF/51.04 se realizó la a reasignación de los pliegos a cargo de los Sectorista para la realización de las actividades de monitoreo, coordinación y otros que ameriten la correcta presentación de la información financiera, presupuestaria y complementaria por las entidades; en orden a las funciones establecidas en el capítulo IX, Artículo 128, tales como: “dar seguimiento a la aplicación de la normativa emitida, recepcionar, revisar, analizar, evaluar, validar y migrar información y emitir informes técnicos para absolver consultas en materia contable (incluyendo la atención de consultas, atención de incidencias y sobre todo, las acciones de seguimiento)”.

2. Principales Logros Alcanzados

Logro Alcanzado 1:

De acuerdo a la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los períodos intermedios” y el “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios” aprobada con Resolución Directoral N° 001-2022-EF/51.01, se logró un nivel de cumplimiento del 100% para el año 2021 versus el 98% alcanzado en el año 2020, no quedando omisos.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Se efectuó la Conciliación del Marco Legal y ejecución del presupuesto anual 2021 con todas las entidades de Gobierno Nacional y Gobierno Regional, logrando un nivel de cumplimiento de 100% del universo total de entidades de la Dirección

De acuerdo a la Directiva N° 003-2022-EF/51.01 Resolución Directoral N°007-2022-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios” y el “instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios., para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2022 se obtuvo al primer trimestre 2022 un nivel de cumplimiento del 98% versus el 98% al primer trimestre 2021, quedando omisas a la presentación la Mancomunidad Regional de Huancavelica, Gobierno Regional Tacna, Servicio Forestal y de Fauna Silvestre y la Dirección General de Tesoro .



Respecto al I Semestre, se obtuvo al primer semestre trimestre 2022 un nivel de cumplimiento del 99% versus el 99% al primer semestre, los omisos fueron: Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú y la Dirección General de Tesoro .





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



Respecto al III Trimestre 2022 se obtuvo un nivel de cumplimiento del 97% versus el 100% al primer semestre 2021, los omisos fueron Gores de Pasco, Lima, Ayacucho, Ancash y el Fondo de Inclusión Social Energético quien presento a las 12:01am.

De las problemáticas reportadas por los pliegos fueron: problemas con OAS, error en operaciones reciprocas y pendiente información de UE de Pasco.



Logro Alcanzado 2:

Con Informe N° 008- 2022-EF/51.04 (HR N° 148616-2022) se sustentó el avance del 97.6% de obtención de Plan de Depuración y Sinceramiento Contable -PDS, y a la firma del presente documento se tiene un nivel de cumplimiento del 98.2%, siendo estos resultados muy satisfactorios por el nivel de cumplimiento a pesar los problemas internos de los pliegos. Los omisos son: Gobierno Regional de Tumbes y Cusco, así como la Mancomunidad Regional Huancavelica-Ica por problemas propios de las mismas entidades gubernamentales.





**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Logro Alcanzado 3:

Se logro a través de las capacitaciones, conversatorios el reforzamiento del proceso de depuración y sinceramiento contable para la Entidades Gubernamentales; se obtuvo el compromiso de los responsables de las entidades del gobierno nacional y regional para que:

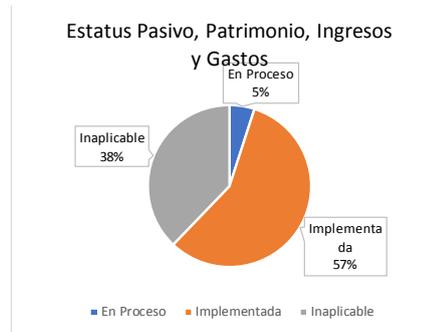
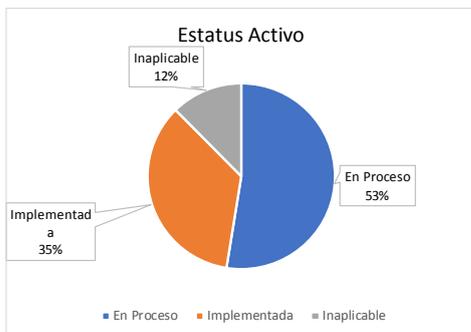
- Aprueben su PDS
- Actualicen su PDS respecto al inicial aprobada
- Ejecución la programación aprobada por el Titular
- Acercamiento de la Dirección GN-GR con los Pliegos
- Esclarecer preguntas y/o consultas técnicas, así mismo que se desarrollen sin oficio para su rápida atención.
- Seguimiento y monitoreo constante de sus comités funcionales.

Logro Alcanzado 4:

Se cuantificó el monto de las Deficiencias Significativas -DS de las entidades gubernamentales, el mismo que ha venido siendo levantado por los pliegos a través del proceso de D&S contable.

Al 29 de diciembre se ha tenido reunión con 40 entidades con dictamen modificado, teniendo un alcance del 81% del Total Activos de las entidades de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales con dictamen modificado. Así mismo, se ha tenido comunicaciones con las entidades mediante emisión de oficios, correos electrónicos, entre otros.

Estatus	Activo (En millones de soles)					Pasivo, patrimonio, ingresos y gastos (En millones de soles)				
	2022	2023	2024	No define	Total	2022	2023	2024	No define	Total
En Proceso	7,813	9,398	1,850	15,999	35,060	6,848	446	-	6,313	13,607
Implementada	23,427				23,427	157,310				157,310
Inaplicable	8,254				8,254	104,178				104,178
Total	39,494	9,398	1,850	15,999	66,741	268,336	446	-	6,313	275,095
	50%	14%	3%	24%	100%	98%	0%	0%	2%	100%





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Se elaboraron actas de reunión en donde se observa la agenda tratada de las deficiencias significativas abordadas en el plan de acción emitida por los Titulares del Pliego.

Logro Alcanzado 5:

De las capacitaciones internas realizadas al interior de la Dirección, nos ha permitido atender 26 oficios, siendo las consultas referidas a:

- Directiva N° 003-2022-EF/51.01
- Instructivo para la Elaboración del Diagnóstico de las Cuentas de Activos y Pasivos para la Depuración y Sinceramiento Contable en las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos”, aprobado con Resolución Directoral N° 012-2021-EF/51.01.
- Directiva N° 003-2021-EF/51.01
- Directiva N° 001-2011-EF/93.01
- Texto Único Ordenado del Decreto
- Legislativo N°1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Directiva N°005-2016-EF/51.01 “Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales
- Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público- NICSP 17, Propiedad Planta y Equipo – PPE
- Decreto Legislativo N°1525 se modificaron diversos artículos del DL N°1438 del Sistema Nacional de Contabilidad
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326 Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 018-2019-JUS
- Artículo 15.1 de la Ley de endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2022.
- Párrafo 5 de la NICSP 23, párrafo 85 de la NICSP 23, párrafo 87

Logro Alcanzado 6:

Se mejoró el nivel técnico de personal que integra a la dirección de gobierno regional y nacional, afianzándose los conocimientos doctrinarios de las Normas Internacionales del Sector Público – NICSP, esto a fin de contribuir





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

con el plan de crecimiento a corto y largo plazo del personal. (Se adjunta anexo en donde se evidencia los temas que fueron tratados)

Así mismo, se mejoró la interacción del Sectorista con sus Pliegos, ello debido a que durante todo el año 2022 se encontraban desarrollando trabajo remoto, siendo difícil uso de los medios tecnológicos para el desarrollo de sus funciones, hoy en día su despliegue de funciones se observa en salas virtuales con accesos propios de manera satisfactoria, así mismo se reforzó el uso del office.

Logro Alcanzado 7:

De las coordinaciones con el área de normatividad, se logró optimizar la calidad de información financiera

- Cerrar la información del Portal de Transparencia económica – Cuenta General 2020 y 2021., encontrándose con anterioridad data desactualizada por parte de los usuarios externos tales como el Banco de la Nación y otros.
- Se alcanzó implementar las mejoras del módulo contable web para el cierre anual 2022, entre ellos: Validación de OAS y cierre del EF1-EF2 (carga masiva). El mismo que permite una rápida atención a SUNAT – ESSALUD; por otro lado, resaltar el ahorro de horas hombres al eliminarse labores manuales.

Logro Alcanzado 8:

- Se atendió de manera oportuna todas las consultas, solicitudes y gestiones solicitadas a la Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales a través del trámite documentario digital, no teniendo ninguna notificación por atención al cierre del año 2022.
- Se envió la programación de las vacaciones a devengar por partes de los colaboradores de la Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, a fin de que sean hechas efectivas en el presente año 2022, esta información obra en el despacho del Sr. Alfredo Rosales, para las acciones pertinentes. En el mes de diciembre el personal no salió menos de 3 semanas de vacaciones.
- Se cumplió con él envió de los formatos del Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2022, el mismo que es ratificado de manera mensualizada para que sea enviada a OGPP hasta el mes de diciembre de 2022. Así mismo, ya se envió el POI Multianual 2023-2025.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- Se consolidó y se envió los “Formatos para el seguimiento y control del trabajo remoto” anexo 4 de los trabajadores de la Dirección de Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 en los plazos señalados.
- Se trabajó en conjunto con la Dirección de Normatividad en la elaboración y verificación en la emisión de la Directiva N° 005-2022-EF/51.01, Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios” y el “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal 2022 y los períodos intermedios del año 2023”.

Así mismo, se realizaron las mismas labores de revisión de la siguiente directiva publica el 14 de enero del 2022: “Directiva N° 001-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios" y el "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los períodos intermedios"

- Se creó una carpeta compartida en la ruta J, en donde se encuentran almacenadas las hojas de trabajo por el periodo fiscal 2022 en donde se podrá encontrar informes de auditorías, capacitaciones internas y externas, hojas de trabajo de depuración y sinceramiento contable, fichas y series documentales, informes técnicos de los periodos intermedios 2022, documentos oficiales emitidos y otros.
- Por otra parte, se realizó la publicación de las bases del proceso CAS N° 122-2022-EF/43.02 para la contratación administrativa de servicios de (02) Especialistas en procesos contables de Gobierno Nacional y Gobiernos Nacionales quedando asignadas las posiciones.

3. Asuntos Pendientes

Asunto pendiente 1:

De los resultados de los informes de auditoría, por las reuniones sostenidas con las entidades gubernamentales que conforman la Dirección de Gobierno





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasDespacho
Viceministerial de HaciendaDirección
General de Contabilidad Pública

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

Nacional y Gobiernos Regionales, resaltamos que tenemos una gran preocupación al observar la poca acción en algunas entidades en la implementación de las recomendaciones de la auditoría financiera 2021.

En ocasiones, se han reprogramado las reuniones, debido a que los funcionarios necesarios como el Titular o Administrador no asistían, habiendo confirmado su asistencia, lo que origina el uso de recursos innecesarios.

Existen entidades que no cuentan con el informe de auditoría financiera 2021 a la fecha de las reuniones (julio a diciembre 2022), toda vez que a la fecha no tiene SOA designada por la Contraloría General de la República, el mismo que impacta en la Cuenta General de la República.

N°	Entidad	Estatus*
1	Gobierno Regional Cusco	No asignada
2	Gobierno Regional Ancash	No asignada
3	Gobierno Regional Ayacucho	No asignada
4	Gobierno Regional Junín	No asignada
5	Gobierno Regional Puno	No asignada
6	Gobierno Regional Lambayeque	No asignada
7	Gobierno Regional Pasco	No asignada
8	Gobierno Regional Ucayali	No asignada
9	Gobierno Regional Lima	No asignada
10	Gobierno Regional Madre de Dios	No asignada
11	Fondo de Inclusión Social Energético	No asignada
12	Gobierno Regional Tumbes	No asignada
13	Universidad Nacional de Cajamarca	No asignada
14	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	No asignada
15	Universidad Nacional de Trujillo	No asignada
16	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	No asignada
17	Universidad Nacional de Tumbes	No asignada
18	Universidad Nacional Diego Quispe Tito	No asignada
19	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	No asignada
20	Universidad Nacional Jose Maria Arguedas	No asignada
21	Despacho Presidencial	No asignada





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Asunto pendiente 2:

De los resultados del seguimiento y monitoreo de la emisión del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable – PDS, **se advierte que los Titulares y Comités de D&S contable de los Gobiernos Regionales de Tumbes y Cusco no adoptan las acciones de su competencia, por lo que se tiene pendiente la aprobación del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable - PDS**, y sin embargo, se ha evidenciado el uso de la cuentas contables de resultados acumulados tales como: 3401.0203 y 3401.0103., concluyendo que las Entidades han hecho caso omiso a la Resolución Directoral N° 014-2021-EF/51.01 y sus modificatorias “Instructivo para el registro, cierre y presentación del PDS de las entidades del Sector Público”.

Por otro lado, las entidades gubernamentales han sido autorizadas en las leyes de presupuesto de los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023 a destinar recursos de sus respectivos presupuestos institucionales para financiar la implementación de las NICSP (etapa preparatoria), conforme a las disposiciones que emita la DGCP y sin embargo, los **Titulares no vienen asignando los recursos para el cumplimiento de la adopción progresiva de las NICSP.**

Asunto pendiente 3:

De los resultados del seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la ejecución del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable – PDS, se informa que el nivel de avance es bajo respecto a las entidades priorizadas de la dirección, por lo que deberemos realizar gestiones mas exhaustivas para alcanzar un nivel de cumplimiento razonable, el resultado obtenido es el siguiente:

Entidad	Entidades que han ejecutado su PDS	Ejecución del PDS acumulada y por ejecutar					
		PDS T-0	Programación actualizada T-3	Ejecutado Registro Contable al T-3	%	Por ejecutar al T-3	%
Gobierno Nacional	107	34 300 238 334	40 611 40 843	2 353 136 205	6%	38 258 271 637	94%
Gobiernos Regionales	29	49 243 198 713	49 463 291 016	1 443 078 265	3%	48 020 212 752	97%





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General de Contabilidad Pública

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Asunto pendiente 4:

Los 12 requerimientos efectuados a la dirección de normatividad para la coordinación con OGTI, se encuentra a la fecha en “backlog”.

Por otro lado, se tiene pendiente aún la salida a producción del ADS, para que las entidades regularicen sus gestiones de acuerdo a la Directiva N° 003-2021-EF/51.01.

Asunto pendiente 5:

A la fecha se tiene pendiente que la Mancomunidad Regional Huancavelica-Ica inicie las acciones de liquidación, toda vez que no viene presentando sus transmisiones de periodos intermedios del año 2022., por no desarrollar labores operativas y no contar con presupuesto.

Asunto pendiente 6:

Se tiene pendiente el monitoreo del cumplimiento de la Directiva N° 005- 2021-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal y los Períodos Intermedios” y el “Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal 2022 y los periodos intermedios del año 2023”, el mismo que formará parte de la Rendición de Cuenta del Año 2022.

Es todo cuando informo a usted, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

(Documento Firmado Digitalmente)

PECK YALI SUAREZ YSLA

Directora

Dirección de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

